

OFICIO No.: USP-CP-375/2023 ASUNTO: Convocatoria de

Sesión en Comisión

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día martes 5 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán: a) Presentación de la lista de las personas candidatas que cumplieron los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo de Presidenta o Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, y b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene lo siguiente: 1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; 2.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XIV al artículo 5 y reforma el artículo 6, ambos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores en el Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Carmen Guadalupe González Martín; 3.-Iniciativa de Reforma a la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, en materia de la implementación de un sistema permanente de apoyo e integración social para las personas mayores, suscrita por las Diputadas Fabiola Loeza Novelo, Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de los

LIBRE Y SOBERANO

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Adultos Mayores del Estado de Yucatán en materia de envejecimiento digno, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE Mérida, Yucatán a 4 de diciembre de 2023

TA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS

Carmon Amezaug Carmon Alayaul 04/12/23



OFICIO No.: USP-CP-375/2023
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día martes 5 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán: a) Presentación de la lista de las personas candidatas que cumplieron los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo de Presidenta o Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, y b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene lo siguiente: 1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; 2.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XIV al artículo 5 y reforma el artículo 6, ambos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores en el Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Carmen Guadalupe González Martín; 3.-Iniciativa de Reforma a la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, en materia de la implementación de un sistema permanente de apoyo e integración social para las personas mayores, suscrita por las Diputadas Fabiola Loeza Novelo, Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de los

nle November 34/29m

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Adultos Mayores del Estado de Yucatán en materia de envejecimiento digno, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 4 de diciembre de 2023

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



OFICIO No.: USP-CP-375/2023 ASUNTO: Convocatoria de Sesión en Comisión

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día martes 5 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán: a) Presentación de la lista de las personas candidatas que cumplieron los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo de Presidenta o Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, y b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene lo siguiente: 1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; 2.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XIV al artículo 5 y reforma el artículo 6, ambos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores en el Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Carmen Guadalupe González Martín; 3.-Iniciativa de Reforma a la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, en materia de la implementación de un sistema permanente de apoyo e integración social para las personas mayores, suscrita por las Diputadas Fabiola Loeza Novelo, Karla Reyna Franco Blanco y Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de los Camilla Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de los Camilla Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de los Camilla Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de los Camilla Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de los Camilla Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de los Camilla Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de los Camilla Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de los Camilla Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de los Camilla Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de los Camilla Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de los Camilla Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de los Camilla Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de los Camilla Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de los Camilla Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de los Camilla Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de los Camilla Decreto por el que se reforma la Ley para la Recubilita Decreto por el que se reforma la Ley para la Recubilita Decreto por el que se reforma la Ley para la Recubilita Decreto por el que se reforma la Ley para la Recubilita Decreto por el que se reforma la Ley para la Recubilita Decreto por el que se reforma la Recubilita Decreto por el que se



Adultos Mayores del Estado de Yucatán en materia de envejecimiento digno, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 4, de diciembre de 2023

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



OFICIO No.: USP-CP-375/2023
ASUNTO: Convocatoria de

Sesión en Comisión

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día martes 5 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán: a) Presentación de la lista de las personas candidatas que cumplieron los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo de Presidenta o Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, y b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene lo siguiente: 1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; 2.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XIV al artículo 5 y reforma el artículo 6, ambos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores en el Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Carmen Guadalupe González Martín; 3.-Iniciativa de Reforma a la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, en materia de la implementación de un sistema permanente de apovo e integración social para las personas mayores, suscrita por las Diputadas Fabiola Loeza Novelo, Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y 4 .- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de los

Franklin Churches ou-ner 2025

III LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Adultos Mayores del Estado de Yucatán en materia de envejecimiento digno, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 4 de diciembre de 2023

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

Links in .

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



OFICIO No.: USP-CP-375/2023
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día martes 5 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán: a) Presentación de la lista de las personas candidatas que cumplieron los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo de Presidenta o Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, y b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene lo siguiente: 1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; 2.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XIV al artículo 5 y reforma el artículo 6, ambos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores en el Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Carmen Guadalupe González Martín; 3.-Iniciativa de Reforma a la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, en materia de la implementación de un sistema permanente de apoyo e integración social para las personas mayores. suscrita por las Diputadas Fabiola Loeza Novelo, Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de los

LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Adultos Mayores del Estado de Yucatán en materia de envejecimiento digno, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 4 de diciembre de 2023

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS
HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



OFICIO No.: USP-CP-375/2023
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día martes 5 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán: a) Presentación de la lista de las personas candidatas que cumplieron los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo de Presidenta o Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, y b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene lo siguiente: 1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; 2.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XIV al artículo 5 y reforma el artículo 6, ambos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores en el Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Carmen Guadalupe González Martín; 3.-Iniciativa de Reforma a la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, en materia de la implementación de un sistema permanente de apoyo e integración social para las personas mayores, suscrita por las Diputadas Fabiola Loeza Novelo, Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de los

III LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Adultos Mayores del Estado de Yucatán en materia de envejecimiento digno, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 4 de diciembre de 2023

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS
HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.